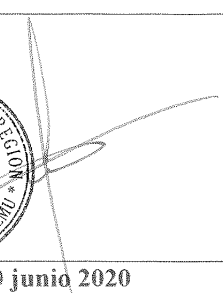




**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 1 de 17

INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Claudia Galdames González	Nombre: Francisca Jorquera Urzúa	Nombre: Francisco Roa Salas
Cargo: Enfermera	Cargo: Encargada Calidad	Cargo: Director
Unidad o sección: Vacunatorio	Unidad o sección: Comité Calidad y Seguridad del Paciente	Unidad o sección: Dirección
Firma: 	Firma:  Francisca Jorquera Urzúa 16.542.738-6 Enfermera	Firma:  
Fecha: 05 mayo 2020	Fecha: 29 mayo 2020	Fecha: 30 junio 2020



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 2 de 17

INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) constituye un importante apoyo en las enfermedades inmunoprevenibles a través de la inmunidad proporcionada por las vacunas. Por ello, es indispensable velar por la correcta cadena de frío de las vacunas, mediante un adecuado transporte, distribución y conservación de éstas, a fin de mantener su poder inmunológico y con ello asegurar la protección esperada en la población.

El alto costo que éstas tienen para nuestro país hace necesario que exista un protocolo del manejo de cadena de frío, que sea conocido por los funcionarios involucrados en los diferentes procesos relacionados con las vacunas.

1. - OBJETIVO

- Establecer un protocolo en relación a distribución, conservación y transporte de vacunas del PNI basadas en normas ministeriales de cadena de frío, para asegurar la biocalidad de las vacunas.
- Unificar criterios técnicos sobre el manejo de la cadena de frío en todos los servicios y unidades de apoyo del Hospital Pichilemu donde se manejen vacunas.

2.- ALCANCE

Este documento y sus orientaciones están dirigidos a todos los funcionarios del Hospital Pichilemu que participan en la indicación, transporte, almacenamiento, distribución, administración y recepción de vacunas que requieren cadena de frío (médicos, kinesiólogos, enfermeras, matronas, técnicos paramédicos, choferes y auxiliares)

3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Nacional de Inmunizaciones del Minsal (PNI).
Normas Técnicas de Cadena de Frío MINSAL Chile 2000.
Documentación página virtual del Hospital Santa Cruz.
Documentación página virtual del Hospital San Fernando.

4.- RESPONSABLES

Aplicación: Enfermeras, Matronas y TENS.

- Manejo de cadena de frío: Enfermera, TENS.

Indicación de inmunización: Médico.

5.- DEFINICIONES.

PNI: Plan Nacional de Inmunizaciones.

RNI: Registro Nacional Inmunizaciones



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 3 de 17

Vacuna: Es un preparado de antígenos que una vez dentro del organismo provoca la producción de anticuerpos y con ello una respuesta activa de defensa ante microorganismos patógenos. Esta respuesta genera, en algunos casos, cierta memoria inmunológica produciendo inmunidad transitoria frente al ataque del patógeno correspondiente.

6.- DESARROLLO

a) Consideraciones Generales:

En Hospital Pichilemu, para uso local se cuenta con vacunas específicas para otorgar inmunidad frente al posible desarrollo de infecciones, morbilidad, discapacidad y muerte secundaria a enfermedades inmunoprevenibles a lo largo de todo el ciclo vital, según programa nacional de inmunizaciones.

El Programa Nacional de Inmunizaciones se actualiza según esquema ministerial anual.

b) Vías de administración de vacunas:

Vía de administración	Procedimiento de administración
Administración intramuscular	• Seleccionar el sitio anatómico según edad de la persona y desarrollo muscular. • Menores de 12 meses administrar en cara antero- lateral del muslo. • Mayores de 12 meses administrar zona deltoides. • Insertar la aguja en ángulo de 90° e inyectar el líquido. • Retirar la aguja y aplicar ligera presión en el sitio de inyección por algunos segundos con un algodón seco o una gasa. • Eliminar material utilizado según norma ministerial. • Observar al paciente durante 30 min. • No utilizar esta vía en personas con trastornos de coagulación o con tratamiento anticoagulante.
Administración subcutánea	• Sostener la piel entre dedo índice y pulgar, aislando el músculo. • Insertar la aguja con el bisel hacia abajo, en el pliegue de la piel en un ángulo de 45° e inyectar el líquido (utilizar aguja 23g o más fina). • Aplicar presión firme en el sitio de punción durante al menos 5 min. • Eliminar material utilizado según norma ministerial y observar a la persona durante 30min. • Utilizar esta vía para la administración de vacunas parenterales en personas con trastornos de coagulación o tratamiento anticoagulante.



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 4 de 17

Administración intradérmica	• Estirar la piel entre dedo índice y pulgar. • Introducir la aguja con el bisel hacia arriba en un ángulo de 15° hasta que desaparezca debajo de la piel. • Eliminar material utilizado según norma ministerial. • Observar al paciente durante 30min.
--	---

c) Procedimiento de administración de vacunas

Previo a la inmunización se debe tener presente diez correctos:

- ✓ Medicamento correcto
- ✓ Reconstitución y dilución
- ✓ Indicación y dosis
- ✓ Vía de administración
- ✓ Hora de administración
- ✓ Paciente correcto
- ✓ Informar al paciente
- ✓ Velocidad d administración
- ✓ Registro
- ✓ Seguimiento

Procedimientos previos a la vacunación:

- Respetar precauciones universales para la prevención de infecciones y preparación del material necesario para la administración de la vacuna.
- Comprobar el estado de conservación de las vacunas (Cadena de frío), revisar la fecha de vencimiento y aspecto físico de la vacuna en busca de signos de daños o cambios de coloración del producto.
- Revisar el carné de vacunación o registro para verificar vacuna correspondiente a administrar.
- Realizar anamnesis para identificar la existencia de contraindicaciones, interacciones con otros tratamientos, intervalos de administración con otras vacunas, identificar reacciones adversas asociadas a dosis previas de vacunas administradas. Si derivado de lo anterior se detecta una contraindicación temporal o condición de precaución para la administración de la vacuna, la persona solo podrá ser inmunizada por indicación médica.
- Informar respecto a la vacuna que se va a administrar, sus beneficios, las posibles reacciones secundarias a la inmunización, donde acudir en caso que se presenten y aclarar dudas.
- Asegurar que se dispone de los recursos médicos para hacer frente a eventos adversos inmediatos.

Procedimiento:

- Higiene de manos clínico
- Sacar frasco ampolla de vacuna correspondiente
- Verificar el nombre y fecha de vencimiento del frasco ampolla.



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 5 de 17

- Cargar jeringa con dosis de vacuna a administrar
- Una vez retirada la dosis, cambiar a aguja N° 25, eliminar aire de la jeringa.
- Explicar a paciente y o acompañante el procedimiento.
- Limpiar piel con algodón humedecido en agua no usar alcohol.
- Elegir y limpiar la piel del sitio anatómico indicado para la inmunización.
- Comprimir sitio de punción con algodón seco.
- Eliminar agujas y frasco vacío de vacuna en caja de eliminación corto punzante.
- Registrar en hoja correspondiente (RNI, carné de vacuna de paciente, carpeta inmunizaciones programáticas, DAU)

7.-Manejo de cadena de frío en Hospital Pichilemu.

- a) **Nivel Local Hospital Pichilemu:** Verificar que el transporte y la recepción de las vacunas se realice según las normas de cadena de frío, almacenar entre +2° C y +8° C y disponer de un plan de emergencia para mantener la cadena de frío en caso de cortes de energía eléctrica.

b) **Recursos materiales a nivel local:**

- Refrigeradores: de uso exclusivo para almacenamiento de vacunas. Debe tener un adhesivo explicativo pegado en la parte anterior de la puerta en forma visible.
- Termos
- Unidades Refrigerantes
- Termómetro de máxima y mínima.
- Termómetro digitales externos.
- Termómetros para termo (cristal líquido u alcohol).
- Vacunas
- Jeringas
- Tórulas
- Caja de eliminación material corto punzante
- Acta de devolución de vacunas
- Acta de eliminación de vacunas
- Hoja de registro de la temperatura con observaciones.
- Hoja de vida del refrigerador
- Lápices: rojo y azul
- Hoja con Diagrama de ubicación interna de las vacunas dentro del refrigerador.
- Adhesivo con mensaje **“PARA USO EXCLUSIVO DE VACUNAS”**.
- Adhesivo en enchufe **“NO DESENCUFAR”**.

c) **Procedimientos en el manejo en la cadena de Frío:**

- Antes de almacenar vacunas en el refrigerador este debe ser evaluado por 72 horas en su capacidad de frío y sometido al ejercicio del manejo habitual y una vez aprobado puede ser usado en almacenar vacunas.



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 6 de 17

- El refrigerador debe ser instalado en un ambiente fresco, bien ventilado, a la sombra y alejado de toda fuente de calor. Se debe encontrar a 15 cm. de distancia de la pared y a 40 cm. del techo para favorecer la circulación del aire y permitir el enfriamiento del gas refrigerante.
- Verificar si los burletes de goma de las puertas mantienen la hermeticidad.
- En caso de refrigerador tipo vitrina mantener visualizado por bandeja el nombre de cada vacuna, en caso de refrigerador tipo domestico debe tener colocado en la cara externa de la puerta, el diagrama con la ubicación de las vacunas en las bandejas centrales internas del refrigerador.
- Las instrucciones del fabricante del equipo deben estar disponibles para el manejo de situaciones problema.
- La instalación eléctrica debe ser de uso exclusivo, estar en óptimo estado y conectado a grupo electrógeno, el enchufe eléctrico debe ser de tres contactos, sin triples.
- El enchufe debe tener un aviso colocado inmediatamente al lado que diga **“PROHIBIDO DESENCHUFAR”**.
- Las vacunas deben colocarse en las bandejas centrales del refrigerador.
- El refrigerador de tipo domestico se debe descongelar cuando exista 1 cm de hielo en el congelador, solo desenchufar y dejar abierta la puerta. Previo a descongelar trasladar las vacunas al otro refrigerador. En el caso del refrigerador de vitrina que el sistema es a través de aire frio, no es necesario la descongelación.
- La limpieza del refrigerador se realiza con paño húmedo con agua, si usa algún detergente o solución desengrasante debe retirar con paño húmedo con agua las veces que sea necesario hasta retirar residuos. Esta limpieza se puede realizar cuando exista un stock mínimo de vacunas y en el menor tiempo posible, controlar la temperatura post limpieza y evitar hacerlo los días viernes o pre-festivos.
- La mantención del refrigerador deberá realizarse anualmente, quedando registrado en planilla de bitácora de vida del refrigerador; Fecha, equipo, modelo, marca, Tipo de Mantención realizada y Firmas de responsables (**ANEXO 1**).

8.- Registro de temperatura.

- La temperatura de los refrigeradores del vacunatorio debe ser leída y registrada de lunes a jueves a las 08:00 a 17:00 hrs. y viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
- Registrar la temperatura en Gráfica de registro de temperatura, la que debe estar adherida a la puerta frontal de cada refrigerador (**ANEXO 2**).
- El registro diario de temperatura, se realiza mediante un punto en la gráfica y en grados Celsius en cuadro respectivos de cada día del mes, que permite a través del mes realizar la línea que determina la curva de temperatura.
- Una vez finalizado el mes, la enfermera deberá evaluar los rangos de temperatura alcanzados por los equipos térmicos, lo que permite evaluar el comportamiento de los equipos.
- En forma destacada los rangos óptimos de temperatura de + 2°C a + 8°C para cada Refrigerador.
- Un sistema de refrigeración debe mantener las temperaturas dentro del rango óptimo (100%) durante todos los días del mes.
- En el Servicio de Urgencias, se realizan 3 mediciones de temperatura, mañana, tarde, noche. (**ANEXO 7**)



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 7 de 17

9.- Manejo de termos u cooler

- En vacunatorio se utilizarán termos para el transporte de pequeñas cantidades de vacunas que se administrarán durante el día. El control de temperatura se realiza con termómetro de alcohol.
- El termo debe estar limpio y seco previo a su uso, para evitar la formación de hongos que puedan contaminar las vacunas.
- Esperar que las unidades refrigerantes manifiesten signos de descongelamiento (1 a 5 minutos a temperatura ambiente hasta que aparezcan gotitas de condensación en la superficie). Secarlas antes de introducirlas al termo.
- Cargar el termo con las unidades refrigerantes (con agua en su interior y no con gel) rodeando las vacunas. Cerrar y esperar 15 min.
- **Verificar que la temperatura esté entre + 2°C y + 8 °C y cargar las vacunas.**
- Mantener termómetro de alcohol en su interior, este debe quedar pegado en la tapa del termo, al colocar las vacunas se debe recordar que la temperatura de la parte inferior es de 2°C menor que la indicada por el termómetro de alcohol ubicado cara interior.
- Preferentemente los termómetros deberían estar entre las vacunas, sin embargo, por razones logísticas no es posible (con frecuencia se dañan los cristales y se quiebran las barras de los termómetros de vidrio).
- Colocar las vacunas separadas de las unidades refrigerantes con un cartón delgado, similar a las cajas de envases de vacunas para evitar que se dañen las etiquetas con la humedad.
- Al retirar vacunas del termo procurar realizarlo rápidamente y colocar la tapa para evitar mayor cambio de temperatura.
- El termo siempre debe permanecer con todas sus unidades refrigerantes.
- Si la temperatura del termo desciende a menos de +2°C, se puede cambiar una o más unidades refrigerantes por otras llenas de agua fría sin congelar.
- Si la temperatura del termo se eleva a temperatura de riesgo +8°C se debe proceder a cambiar una o más unidades refrigerantes por otras congeladas y secas.
- El termo debe quedar limpio, seco, boca abajo y sin tapa hasta su próximo uso.

a) Uso de Unidades Refrigerantes (UR)

- La UR se debe cargar con agua hasta 1 cm. Antes de la tapa, para que no se deforme al congelarse.
- Preparar las UR congelándolas previamente por un mínimo de 24 horas en el congelador. **Ubicarlas en forma vertical dejando una ligera distancia entre ellas ya que se congelan más rápidamente. Una vez congeladas se pueden poner una sobre otra para su almacenamiento.**
- Las UR, para ser usadas deben ser sacadas del congelador y dejarlas a temperatura ambiente hasta que se forme una película de agua en su superficie y se elimine la escarcha o hielo. Se pueden descongelar rápidamente colocándolas bajo el chorro de agua hasta que desaparezca la película de hielo.
- Al término de la jornada deben ser lavadas y secadas para evitar la formación de hongos. Luego colocarlas en el congelador o dentro del refrigerador en la parte inferior de las bandejas con vacunas. Estas reemplazan las botellas de agua fría. Las UR que están en este espacio pasan al congelador.



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 8 de 17

10.- Plan de emergencia en caso de corte de suministro eléctrico

- Nuestro hospital cuenta con un grupo electrógeno, el cual puede suministrar energía eléctrica en caso de falla eléctrica.
- En caso de corte de suministro eléctrico, el generador se activará en forma automática, si esto no ocurre a los 10 minutos de comenzado el corte se deberá tomar comunicación con el conductor que esté de turno, llamando al anexo 726622, informando de la situación para poder resolver el problema.
- En casos de emergencia (por fallas del sistema de grupo electrógeno), la puerta del refrigerador tipo domestico deberá sellarse con tela adhesiva, lo que permitirá mantener la temperatura por 7 horas más o menos. Una vez recuperada la energía eléctrica, no abrir el refrigerador hasta que haya transcurrido a lo menos una hora. En caso de refrigerador tipo vitrina las vacunas deben ser trasladadas a Contenedor isotermico pasivo (CIP)
- Si el termo contiene vacunas, sellarlo hasta el día siguiente.
- Se deberá registrar el inicio del corte eléctrico, causa, reposición de la energía, daños de los equipos y otros. La responsable de las actividades a realizar es la Enfermera del Servicio de Vacunatorio. **(ANEXO 3).**
- Si por alguna razón, el corte de energía eléctrica se prolongara por más del tiempo de mantención del refrigerador, se debe organizar la redistribución de las vacunas para almacenarlas en los vacunatorios vecinos.
- Se deberá calcular lo más exactamente posible el número de vacunas a utilizar durante el periodo de emergencia según las nuevas estrategias que se utilizarán.
- Realizar acta de eliminación de vacunas cuando se pierden por interrupción de la cadena de frío **(ANEXO 4).**

11.- Conservación de las vacunas dentro del refrigerador:

- En el mantenimiento de la cadena de frío, constituyen dos factores importantes la temperatura y el tiempo.
- Las vacunas como todas las sustancias biológicas, sufren deterioro y degradación acelerados por el calor, lo que provoca la destrucción del principio activo o antígeno inmunizante.
- Las vacunas siempre estarán dentro de los refrigeradores, sólo se sacarán de ellos para su uso según norma, retiro de dosis no utilizadas, envío o transporte a centros de vacunación.
- Al recepcionar y despachar vacunas se debe verificar que las temperaturas del termo estén en el rango óptimo y registrar **(ANEXO 5 o 6)**
- Todas las vacunas deben conservarse sobre las bandejas centrales del refrigerador.
- Los frascos deben estar claramente clasificados y el espacio de almacenaje identificado con el nombre de la vacuna.
- La ubicación interna de las bandejas y las vacunas deben presentar una ligera separación para permitir la circulación del aire frío.
- Lo ideal es disponer de una bandeja para cada tipo de vacuna debidamente rotuladas, incluyendo información visible respecto de las fechas de expiración.
- Nunca se debe colocar vacunas en las bandejas inferiores, ni en la puerta del refrigerador pues corresponde a las zonas “calientes” (puntos críticos) del refrigerador.
- Asegúrese que las puertas no se abran más de lo necesario.
- Las remesas de vacunas deben disponer de un método de identificación, que permita la utilización de las vacunas más antiguas primero.
- Para esto se puede:
- Mantener las antiguas remesas en las bandejas y las nuevas en sus respectivas cajas de embalaje.



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 9 de 17

- Colocar un punto en cada frasco de vacuna remanente y no hacerlo con los frascos del pedido nuevo.
- Colocar las vacunas remanentes en la parte anterior de las bandejas de manera de utilizarlas en forma prioritaria.
- En el caso de vacunas BCG que requieren diluyentes, estas se almacenarán en la misma bandeja de la vacuna.

a) Conservación de vacunas en los distintos niveles

VACUNAS	NIVEL CENTRAL (6 meses)	NIVEL REGIONAL (4 meses)	NIVEL LOCAL (2 meses)
VIRALES	-15°C a -25°C	-15°C a -25°C	+2°C a +8°C
BACTERIANAS	+2°C a +8°C	+2°C a +8°C	+2°C a +8°C

12.- Indicador y umbral de cumplimiento

Nombre del Indicador:	Proporción de porcentajes de temperaturas entre 2 y 8°C registradas en periodo evaluado.
Justificación	Mantener un adecuado control de las vacunas asegura una inmunización correcta de la población disminuyendo el riesgo de contraer enfermedades de riesgo vital
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de registro de temperaturas entre } 2^\circ\text{C y } 8^\circ\text{C durante el periodo evaluado}}{\text{N}^\circ \text{ total de registros de temperatura durante el periodo evaluado}} \times 100$
Población:	Todos los refrigeradores que almacenan vacunas en el hospital.
Tipo	Proceso.
Fuente de datos	Gráfica mensual de temperatura en cada Refrigerador.
Umbral de cumplimiento	90%
Metodología Vacunatorio	Se medirá el total de temperaturas del periodo en los días hábiles excluyendo fines de semana y feriados, al ingreso y egreso de la unidad, estimando dos mediciones diarias por cada refrigerador.
Urgencias	En el Servicio de Urgencias, se realizan 3 mediciones de temperatura mañana, tarde, noche.
Responsables	Enfermera encargada del Vacunatorio
Periodicidad	Trimestral



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 10 de 17

13.- CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Cambio	Aprobación
02/10/2018	Cambio versión 1 a 2. Se agregan definición de PNI y RNI. Se agrega en Consideraciones Generales: decreto exento n° 7, se actualiza listado de vacunas. Se modifican vías de administración de vacunas. Se modifica Procedimiento de administración de vacunas. Se agrega Intervalos minimos entre dosis Se elimina definición y procedimiento de administración por tipo de vacuna. Se agrega Intervalos recomendados entre diferentes tipos de vacunas Se cambia orden de Plan de emergencia en caso de corte de suministro eléctrico. Se eliminan horarios de toma de temperatura en servicio de urgencias, solo se dejan jornadas.	Comité Calidad Vacunatorio
30/06/2022	Cambio de versión de 2 a 3 Se modifica de función de vacuna Se modifica consideraciones generales Se modifica vía de administración de vacunas Se modifica procedimiento de administración de vacuna Se modifica procedimiento en el manejo en la cadena de frio Se modifica manejo de termos u cooler Se modifica plan de emergencia en caso de corte de suministro eléctrico. Se elimina refrigerador existente en vacunatorio Hospital Pichilemu	Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.

15.- DISTRIBUCION

- Unidad de Vacunas
- Servicio de Urgencias



PROTOCOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO

Código: HP-CSP-GCL 1.2-PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 11 de 17

ANEXO 1: PLANILLA DE REGISTRO DE VIDA DEL REFRIGERADOR

[illegible]



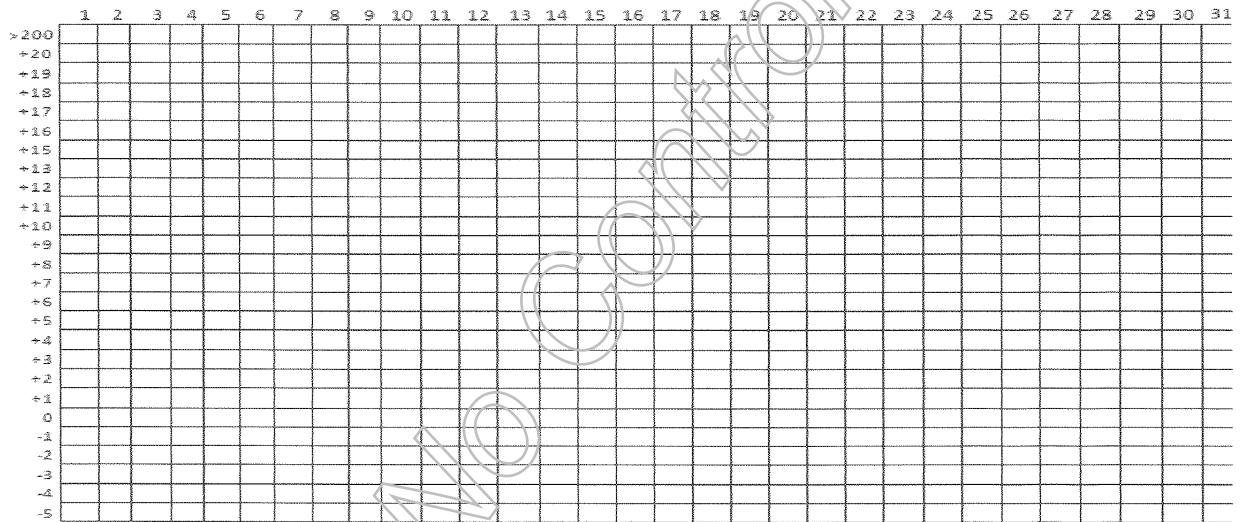
PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 12 de 17

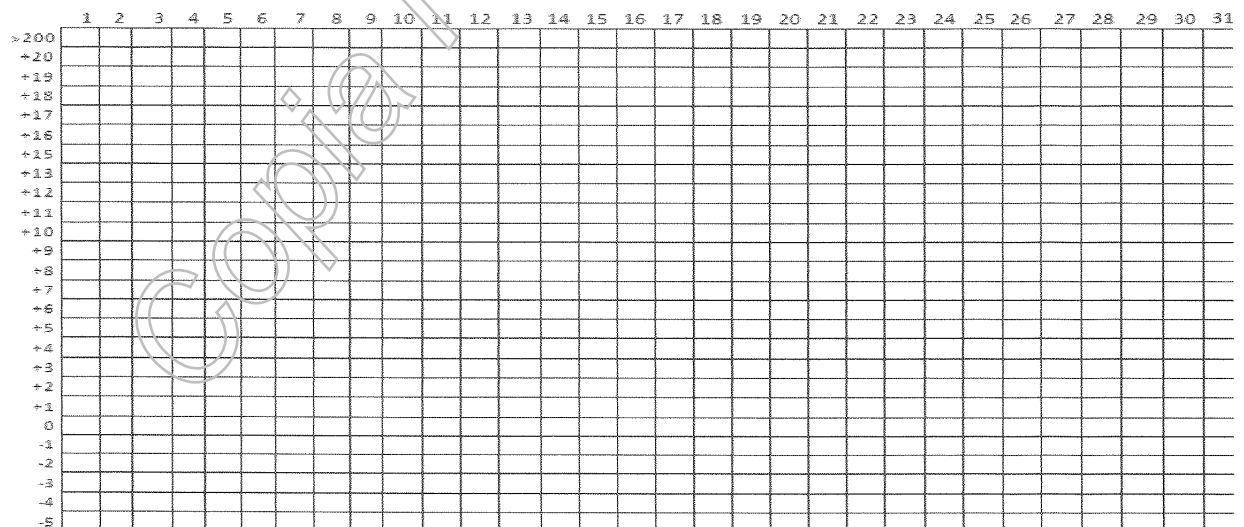
ANEXO 2: CONTROL Y REGISTRO DE LA TEMPERATURA DEL HOSPITAL
PICHILEMU

Características del equipo de frío		Marca		Capacidad																Ubicación															
		Tipo		Congelador																Sí__		No__													
Mes:		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Año:																																			
Temperatura en la mañana																																			
Temperatura en la tarde																																			
FALLAS	Horas																																		
	Temperatura																																		
	Arreglo y mantenimiento preventivo																																		

T° MAÑANA



T° TARDE



T° máxima
T° del momento
T° mínima

Responsable: _____ Firma



PROTOCOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO

Código: HP-CSP-GCL 1.2-PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 13 de 17

ANEXO 3: REGISTRO DE CORTE ELÉCTRICOVACUNATORIO

[illegible]



**PROTOCOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRÍO**

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 14 de 17

ANEXO 4: ACTA DE ELIMINACIÓN DE VACUNAS VACUNATORIO

Con fecha ____ de ____ del año ____, se procede a la eliminación de los siguientes productos por las causas que se señalan.

Causales de Eliminación

1. Por uso según norma.
2. Por quiebre de cadena de frío.
3. Por fecha de caducidad.
4. Otras, especificar

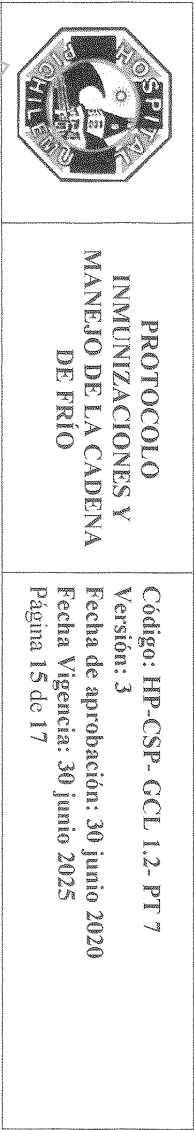
PRODUCTO	NUMERO DE DOSIS	NUMERO DE SERIE/LOTE	CAUSA DE ELIMINACION

Forma de eliminación:

Nombre y Firma
Ministro de Fé

Nombre y Firma Encargada de Vacunatorio

NUMERO DE TEMPERATURA REGISTRADA DENTRO DEL RANGO ÓPTIMO
NUMERO TOTAL DE TEMPERATURA REGISTRADA TRIMESTRAL



	PROTOCOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 15 de 17
---	---	--

	PROTOKOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 15 de 17
---	---	--

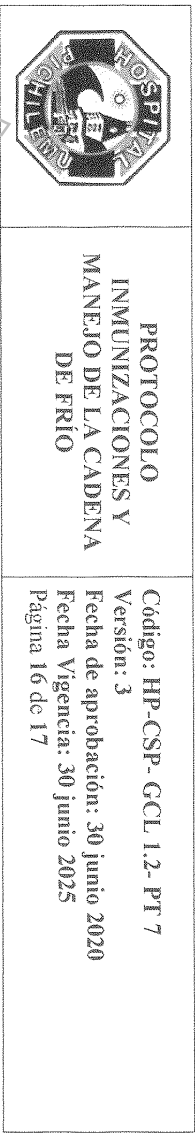
	PROTOKOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 15 de 17
---	---	---

	PROTOCOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 15 de 17
---	---	--

	PROTOKOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 15 de 17
---	--	---

	PROTOCOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 15 de 17
---	--	---

[illegible]



	PROTOCOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO
	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 16 de 17

	PROTOCOLO INMUNIZACIONES Y MANEJO DE LA CADENA DE FRÍO
	Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7 Versión: 3 Fecha de aprobación: 30 junio 2020 Fecha Vigencia: 30 junio 2025 Página 16 de 17

[illegible]



PROTOKOLO
INMUNIZACIONES Y
MANEJO DE LA CADENA
DE FRIO

Código: HP-CSP- GCL 1.2- PT 7
Versión: 3
Fecha de aprobación: 30 junio 2020
Fecha Vigencia: 30 junio 2025
Página 17 de 17

ANEXO 7: REGISTRO DIARIO DE TEMPERATURA SERVICIO DE URGENCIA.



REGISTRO DIARIO DE TEMPERATURA



ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL DE PICHILEMU

MES:

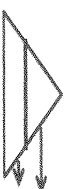
AÑO:

MAÑANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Temperatura t [°] A																															
Firma																															
TARDE																															
Temperatura t [°] A																															
Firma																															
NOCHE																															
Temperatura t [°] A																															
Firma																															

Notas: * Las Vacunas se deben conservar entre +2°C y +8°C. Temperaturas superiores o inferiores pueden producir pérdida de eficacia del contenido por lo que se debe informar.

* Comprobar el espesor de la capa del congelador (no superior a 1/1,5 cm).

* Distribuir las vacunas en refrigerador así:



Antirrábica

Antitetánica

* En caso de corte eléctrico mantener cerrado el refrigerador.